



Senado aprueba medida que elimina Comisión Especial sobre Sistemas de Retiro

Publicado el: 7 de marzo de 2016



CAPITOLIO- Como parte de la labor dirigida a propiciar una política pública de reducción de gastos, el Senado aprobó hoy el **Proyecto de la Cámara 2167**, el cual deroga la Ley 20 del 31 de mayo de 1985, con lo cual se elimina la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público, creada al amparo de dicho instrumento jurídico.

La medida explica en su exposición de motivos, que el funcionamiento de la citada Comisión se sufragaba con la aportación anual de 50 mil dólares de cada uno de los cinco sistemas de retiro. Sin embargo, al excusar de ese aporte al sistema de retiro de la Autoridad de Energía Eléctrica y dada la precaria situación de los sistemas de retiro, “se hace necesario reflexionar sobre la conveniencia y viabilidad de mantener esta Comisión, la cual sin recursos económicos no puede cumplir exitosamente con las funciones para las que fue creada”.

El Proyecto indica que todos los archivos, expedientes, materiales, equipos, presupuesto, cualquier propiedad mueble e inmueble de la Comisión serán transferidos a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y de la Judicatura.

El presupuesto que sea transferido a la Administración de los Sistemas de Retiro, será destinado al pago de cualquier deuda, obligación o responsabilidad económica de la Comisión Especial.

Asimismo, se dio el visto bueno a una medida que establece la colegiación compulsoria de los terapeutas físicos. Se trata del **Proyecto del Senado 1482**, que además de disponer la constitución del Colegio de Fisioterapia de Puerto Rico, determina su reglamentación y eventuales sanciones.

De acuerdo a la exposición de motivos de la pieza legislativa, radicada por petición y atendida por la Comisión de Salud y Nutrición que preside José Luis Dalmau, la Asociación Puertorriqueña de Fisioterapia determinó en su asamblea ordinaria del 28 de febrero de 2004, de forma unánime, endosar la colegiación compulsoria. De allí en adelante se iniciaron gestiones que concluyeron con la presentación del P del S 1482.

El pleno senatorial refrendó una moción de reconocimiento en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, así como una medida similar para reconocer póstumamente a la escritora Rosario Ferré Ramírez de Arellano.

De igual forma fue aprobado el **Proyecto del Senado 1306**, así como las **Resoluciones Conjuntas**

del Senado 658, 679, y 686, las Resoluciones Conjuntas del Senado, en su concurrencia, 623, 635 y 648, además de las Resoluciones del Senado 1352, 1355, 1356 y 1353.

NOMBRAMIENTOS

El Alto Cuerpo dio paso a los nombramientos de Kimberly Ramos Ramos, como miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; Norma Maldonado Santiago, como miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos; Solmarie Borrero Mejías, como miembro de la Junta Examinadora de Químicos de Puerto Rico; Alexandra Reyes Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, así como a la designación de Noel Santiago Torres, como miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico Recesó sus trabajos hasta el lunes 14 de marzo a la 1:00 de la tarde.

XXX